

04 MAY 2016

CONCON,  
DECRETO ALCALDICIO N° 068

**VISTOS:**

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo.
5. Decreto Registrado N° 2.211 de fecha 29 de Septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
6. Ordinario N° 145/2015 de fecha 26 de abril, con autorización Alcaldicia
7. Programa Capacitación.
8. Autorización comité de capacitación
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**D E C R E T O**

1.- **RATIFIQUESE**, la asistencia al Curso de Capacitación "PROGRAMA CAPACITACION PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE REHABILITACION" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, en las fechas que se detallan, a los servidores del programa CCR Doña BARBARA MORENO S. y DON RODRIGO BRIONES T.

**FECHAS:**

Miércoles 27 de abril año 2016  
Miércoles 25 de mayo año 2016  
Miércoles 29 de junio año 2016  
Miércoles 27 de julio año 2016  
Miércoles 31 de agosto año 2016  
Miércoles 28 de septiembre año 2016  
Miércoles 26 de octubre año 2016  
Miércoles 30 de noviembre año 2016  
Miércoles 21 de diciembre año 2016

2.- La capacitación no tiene costo para el Cesfam.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/RMR/evp.

3